

172

Cese de los S. Admoxes de la
Ciudad del Cuzco y punto
á favor del Son Gual
D. Manuel Aparicio

N. 8.



MH-06146
CAJ. 54
DOC. 198
FOL. 1

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and bleed-through.



Faint, illegible text or markings in the bottom right corner, possibly bleed-through or a stamp.

VERIFIED BY 1

1
D. J. J.

UNO CUARTO UN CUARTILLO

[Large decorative flourish]

1826

Los Administradores del Tesoro Sub.º de este Departamento de Puno, Contador D. Jose Nicotiano de la Picoa, y Secretario D. Mariano Luna, Comisario de guerra &c

[Large decorative flourish]

certificamos: Que el S.º Int. Prefecto q. fue de este Departamento D. Manuel de Aguirre, se halla satisfecho p.º esta Administracion, del Tesoro con la cantidad de doscientos ochenta y siete pesos cinco y un cuartillo de real p.º su sueldo integro de Prefecto hasta el 31. del mes de marzo; y cuenta de ciento tres p.º tres d. p.º de Int. de Brigada hasta 31. del mismo. Y para q. le sirva de suficiente Cese damos la presente en esta Administracion del Tesoro Sub.º de Puno Agosto 25.



O.L. 446-2893

de 1826

no
D. Victor de la Picoa

no Luna
[Signature]

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

1

RECEIVED ON DEPOSIT

1844

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, decorative flourish or initial in cursive script.]



O.E. 146-8843

[Small handwritten mark or signature.]

[Faint handwritten scribbles or marks.]

[Faint handwritten scribbles or marks.]

[Faint handwritten scribbles or marks.]

2

Un quartillo.



**SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.**

Valga para el Bienio de 1825. y 1826.

Los Administradores del Tesoro publico del Departamento del Cauca, Contador D. Agustin Baca, y Tesorero D. Anselmo Centeno.

Certificamos: Que en virtud de orden de este Gobierno fha del dia, se le ha satisfecho por esta tesoreria al Señor General de Brigada D. Estanuel Aparicio por su haber del presente Mes trescientos treinta y tres pesos dos y medio reales con descuento de embaldos, y el principio al respecto de veinte y tres reales por ciento: once pesos al Cabo Segundo Toré Carrillo, y treinta pesos á los trece Soldados Asistentes segun la relacion á di. sp. á cada uno. Y para que sirva de suficiente Cese damos la presente en esta Administracion del Tesoro publico del Cauca á diez y seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y seis años.

Agustin Baca Anselmo Centeno



Los Administradores de las Casas nacionales del Departamento de esta Ciudad: tesorero el coronel de ex. D. Mariano Vela Parins: Contador el teniente coronel de id. D. Manuel Solares.

Nota
El Sr. gral. interesado no va satisfecho p. el mes de la fecha.
Vela Parins

Certificamos: q. al Sr. general de Brigada D. Manuel de Aparicio y sus asistentes no se les ha pagado por esta tesoreria cantidad alguna por razon de sus haberes p. falta de numerario; y q. asi conde damos la presente en esta hacienda publica de Chacuccho y octubre 4. de 1826

M. Vela Parins M. Solares

2



YVINYU UNO
Vilpe p...
DE...
DE...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by yellowish stains and is difficult to decipher.]

M. S. Gen. de Brig. de J. Man. 3
Martinez de Aparicio
Ajustam.to

Com. g. del Efto. de Oren.

Desus havemos vendido des de 1.^o
de Set. hta fin de Dic. de 1826.

Gen. de Brig. de

Y se en
p. S. de

El expresado Jefe ha de haver:
Consumos del mes de Set. del año pasa
do de 1826 a razon de 333. p. 2. h. v. vafado
mome e invatido. 314. 4.
Por el q. le corresponde al mismo respecto en
los 3. meses siguientes hta fin de diciem.
q. se le asuma vafado mome e invatido. 943. 4.

Desuentos

1.258. "

De 1000. p. q. en los 3. m. de su asuma ha vertido seg. los goce
al Efto. - - - - -

1000. "

Ac. a 258. "

Ac. a la Star. Nacion. la cantidad de 258. p. Com. G. J. A. H.

Nota: En lo de Nov. de 1826 se asumo a este jefe por cinco
de Octubre ultimo. vease en el Efto. N. 93.



3

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference]

[Faint handwritten text, possibly a title or heading]

[Faint handwritten text, possibly a paragraph or list item]

[Faint handwritten text, possibly a paragraph or list item]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



M

Al Sr. Jral. de Brigada D.^{na}
Man. Martin de S. paicio

Com. Jral. del Edo.
del Perú

Apartamiento

De sus haberes convenid. de S. N. de E. N. 2.^o
1827. há fin del presente mes

Y se
Imp. en
P. N. 88. 1/2

Jral. de Brigada

El expresado Jral. ha de haber
por la mes de su haber al R. pecto de 300. p. 2.^o
N. en cada uno vafado N.ome e invalido veni-
do desde 1.^o de Enero há fin del presente mes y
año que se le ajusta con arreglo á ór. sup. al R.
del Coniemo comunicado p. el S. J. G. al Int.
N. ----- 258. "

Decreto

De 1000. p. q. p. el tiempo de ser de su R. N. recibid con
arreglo á la última Real de su R. á Valor de 250. p.
en cada uno ----- 1000.

1000.
258. "

At. á la Hacienda Nac. la cantid. de 258. p. Com. al Jral. N.



